

EMDUPAR S.A. E.S.P. RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA 892.300.548-8		PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2018.		8 DE JULIO DEL 2020		(842)	
Áreas Ciclo o Procesos involucrados	Responsable del Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento	Tiempo Programado para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento	Actividad	Tiempo	Responsable del seguimiento por la entidad	Indicadores de acción de Cumplimiento
<p>scripción</p> <p>se una sola oferta.</p> <p>colaborador empresarial del</p> <p>los estudios de proveedores</p> <p>los valores y alternativas a</p> <p>dió una invitación privada sin</p> <p>los le pudieran brindar a la</p> <p>es. Viéndolo con ellos, los</p> <p>establecidos en el artículo</p> <p>3 y 7 de su literal interno de</p> <p>autoriza a que la empresa</p> <p>Empresarial, puede aplicar</p> <p>numeral 1 del artículo 4 del</p> <p>el Acuerdo 169 de 2005).</p>	Jefe División de Contratación	Se garantizará estricta sujeción al manual de contratación de la entidad y normas aplicables a la celebración de contratos de colaboración empresarial.	3 meses	Verificación del cumplimiento del proceso precontractual en estricta sujeción al manual de contratación de la entidad y normas aplicables a los contratos de colaboración empresarial.	Mensual	Control Interno de Gestión	<p>Bajo esta modalidad o tipología contractual la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. solo ha suscrito un contrato en la vigencia 2017, correspondiente al No. 041 de 2017 CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL RADIAN, el cual cumple con los requisitos establecidos en el manual de contratación interno, como se estipula en el artículo 4, literal P, acuerdo No. 007 de 27 de marzo de 2015. Así mismo, para la realización de próximas contrataciones de este tipo se tendrán en cuenta las recomendaciones y el estricto cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.</p> <p>100%</p>
<p>atación que compromete más</p> <p>NO solicitó autorización de</p> <p>Política Fiscal - CONFIS</p> <p>por la Junta Directiva el 1 de</p> <p>econ ser autorizadas por el</p> <p>a funcional de autorización o</p> <p>puede a este órgano rector de</p> <p>municipio, según el artículo 3</p> <p>contrato modificatorio del 20 de</p> <p>LUSULA TERCERA, VALOR -</p> <p>habla de vigencias futuras</p> <p>la por vigencia futura ordinaria.</p>	Jefe División de Contratación	En cumplimiento a los estatutos de la empresa derivados de su naturaleza jurídica, se dará cumplimiento al procedimiento establecido en las normas de orden presupuestal aplicable.	3 meses	Verificación del cumplimiento del proceso precontractual asociados a requerimientos de vigencias futuras.	Trimestral	Control Interno de Gestión	<p>Durante la vigencia 2020 no se han celebrados contrataciones que requieran aprobación, yo compromisos de vigencias futuras. Con base en las recomendaciones del ente de control,</p> <p>100%</p>
<p>igilancia del contrato</p> <p>decaído seguimiento técnico y</p> <p>el Contrato de Colaboración</p> <p>gilancia y control realizado a</p> <p>amente por funcionarios de</p> <p>en comité creado para tal fin,</p> <p>comercial, técnica operativa,</p> <p>ina del contrato); teniendo en</p> <p>del Contrato, las condiciones</p> <p>los materiales y elementos a</p> <p>tractual, este comité, no cuenta</p> <p>so humano suficiente, para el</p> <p>el ejercicio de las actividades</p> <p>bastante, tal situación a los</p> <p>nera de la responsabilidad de</p> <p>a y control de los servicios</p>		Hacer exigible el cumplimiento de la resolución 604 de 2017	3 meses	Requerimiento de informe mensual a cada jefe división/sección en el que en función de sus competencias certifique el nivel de cumplimiento de las actividades que el colaborador ejecuta en el eje correspondiente	Mensual	Control Interno de Gestión	<p>La presentación de cada cuenta de cobro por parte del COLABORADOR EMPRESARIAL, se soporta mediante la certificación por parte del comité de supervisión en torno al desarrollo de las actividades contenidas en el plan de trabajo asociado al mismo dependiendo de los ejes que la integran.</p> <p>Número de informes requeridos/Número de informes presentados</p> <p>Número de actividades de seguimiento programas/Número de actividades registradas en el informe de supervisión mensual</p>

<p>EMDUPAR S.A. E.S.P RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA 892.300.548-8</p>					
<p>PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2018.</p>					
<p>8 DE JULIO DEL 2020</p>					
<p>Comité de Supervisión del contrato 041 de 2017</p>	<p>Comité de Supervisión contrato 041 de 2017</p>	<p>6 meses</p>	<p>El comité de supervisión hará seguimiento al plan anual de cultura ciudadana y medios presentado por el Colaborador Empresarial</p>	<p>Mensual</p>	<p>Control Interno de Gestión</p>
<p>Comité de Supervisión del contrato 041 de 2017</p>	<p>Comité de Supervisión contrato 041 de 2017</p>	<p>6 meses</p>	<p>Velar por que la instalación de los macromedidores faltantes se ejecute con la calidad y oportunidad requerida</p>	<p>Quincenal</p>	<p>Número de macromedidores proyectados/Número de macromedidores instalados y en funcionamiento</p>
<p>Comité de Supervisión del contrato 041 de 2017</p>	<p>Comité de Supervisión contrato 041 de 2017</p>	<p>6 meses</p>	<p>Realizar replantamiento de cantidades en donde se requiere ejecución de actividades operativas mensuales a las planteadas en el modelo para cumplir con lo exigido en el programa de gestión suscrito con SSPD y para suplir las necesidades e ingresos de la empresa.</p>	<p>Mensual</p>	<p>Número de actividades operativas programadas/número de actividades ejecutadas</p>
<p>Comité de Supervisión del contrato 041 de 2017</p>	<p>Comité de Supervisión contrato 041 de 2017</p>	<p>1 año</p>	<p>Verificar que el número de micromedidores a instalar se cumpla con la calidad y en la cantidad reprogramada con el colaborador</p>	<p>Semanal</p>	<p>Número de medidores instalados por el colaborador/Meta mensual (1200)</p>
<p>89%</p>	<p>De forma periódica se efectúan mesas de trabajo con el personal que coordina las actividades a cargo del colaborador empresarial y los equipos de supervisión por parte de la empresa de servicios públicos para revisar y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el contrato de colaboración. Se anexan informes de avances de los componentes operativos tales como suspensiones y corte e instalación de medidores.</p>	<p>Del total de los macromedidores programados para instalación en la planta de tratamiento de agua potable (6 en Total) se encuentran debidamente instalados y funcionando cinco (5) equipos de macromedición, los cuales permiten aforar de manera optima el caudal de agua potable entregado al sistema de distribución de las redes de acueducto que integran el sistema.</p>	<p>De forma periódica se efectúan mesas de trabajo con el personal que coordina las actividades a cargo del colaborador empresarial y los equipos de supervisión por parte de la empresa de servicios públicos para revisar y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el contrato de colaboración. Se anexan informes de avances de los componentes operativos tales como suspensiones y corte e instalación de medidores.</p>	<p>Del total de medidores programados para instalación en el marco del contrato de colaboración empresarial 041 DE 2017 (27.900 en total), al corte del mes de marzo de 2020 se contabiliza un total de 11.690 instalaciones ejecutadas, equivalentes a un avance del 41% sobre el indicador global de la actividad.</p>	<p>(S#2)</p>

EMDUPAR S.A. E.S.P RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA		8 DE JULIO DEL 2020		ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2018.		PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON VALORES AGREGADOS		(S#2)	
<p>Constata que el colaborador 19, ha facturado ingresos por suma de \$4.095.775.710. Sin puestas territoriales, teniendo \$35. cuantía que se estipuló. Por lo tanto, la empresa y sus obligaciones con el pago en, que están estipuladas en el momento para prorrogar el</p>	<p>Gerencia y Comité de Supervisión contrato 041 de 2017 Gestión Comercial y Gestión Financiera</p>	<p>6 meses</p>	<p>Requerir al Colaborador Empresarial para que cumpla con la obligación contractual de pagar los impuestos territoriales a que haya lugar.</p>	<p>El contrato cancelará en la presente vigencia 2019 la totalidad de los impuestos territoriales pendientes de pago. Se harán los requerimientos en caso de incumplimiento y para el 2020 se implementará el procedimiento del pago de los impuestos previa presentación de la factura.</p>	<p>Mensual</p>	<p>Control Interno de Gestión</p>	<p>Como acción de mejora se presenta evidencias y/o soportes de los pagos de impuestos realizados por el colaborador Empresarial RADIAN: Municipio de Valledupar hasta vigencia 2019 por concepto de Procuratura, Bienestar social mayor y Universidad Popular del Cesar según recibo de pago de fecha 01/02/2020: por valor de \$124.114,000 Gobernación del Cesar por conceptos de estampillas con vigencia 2019 por valor de \$14.232,000 Sobre este particular, han sido constantes los requerimientos de cumplimiento por parte del comité de supervisión, tal como se puede evidenciar en comunicación GG GG-288 de fecha 20 de septiembre de 2020, emanada de la gerencia de la entidad con base en los informes presentados por el comité de supervisión.</p>	<p>92%</p>	
<p>eración de la Fiducia.</p>	<p>Gerencia, Gestión Financiera y Gestión Comercial</p>	<p>6 meses</p>	<p>Dar cumplimiento a la obligación contractual establecida en el contrato 041 de 2017 en relación al manejo de los recursos. Dar cumplimiento al contrato fiduciario RADIAN-EMDUPAR-FIDUCENTRAL en cuanto al manejo de los recaudos por servicios públicos domiciliarios.</p>	<p>Seguimiento al cumplimiento del contrato fiduciario en cuanto al manejo de los recursos por concepto de recaudo del pago de los servicios de acueducto y alcantarillado</p>	<p>Mensual</p>	<p>Control Interno de Gestión</p>	<p>A la fecha se avanza en la contabilización de recursos totales de ingresos a la fiducia central que opera como mecanismo de control derivado del contrato 041 de 2017. Según reporte del área de tesorería, del 100% de los ingresos por recaudo el 64,76% ha sido debidamente encausado hacia dicha fiducia, mediante la operación de convenios bancarios que por instrucción específica de la entidad efectúan el giro directo hacia la misma. Vale la pena señalar que, con los recursos depositados en la fiducia, se ha garantizado el pago de las obligaciones contraídas con el COLABORADOR EMPRESARIAL en su totalidad (% Excedente por Mayor Valor de Recaudos, Ingresos por Suspensiones, Corte Reconexión y Reinstitución e Ingresos por Instalación de Micromedidores) no existiendo riesgo en los aspectos pactados en el marco de la ejecución de dicho contrato. Se anexa certificación de ingresos emitida por el área de tesorería de la entidad.</p>	<p>65%</p>	

EMDUPAR S.A. E.S.P RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA 892.300.548-8 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2018. 8 DE JULIO DEL 2020									
<p>ción de medidores ena, que de los 27.000 mil e instalar el colaborador eación del contrato, no se didores, que corresponden al ello, el plan de inversiones l proyecto.</p>	<p>Gerencia, Gestión Gerente, Jefe de Comercial, Comité Gestión Comercial, Jefe de de Supervisión Comité de Supervisión contrato 041 de Supervisión contrato reprogramada con el colaborador 2017 041 de 2017</p>	<p>1 año</p>	<p>Revisar la programación de medidores a instalar y el cumplimiento de la misma</p>	<p>Semana</p>	<p>Control interno de Gestión</p>	<p>Número de medidores instalados por el colaborador/hoja mensual (1200) 41%</p>	<p>Del total de medidores programados para instalación en el marco del contrato de colaboración empresarial 041 DE 2017 (27.000 en total), al corte del mes de marzo de 2020 se contabiliza un total de 11.000 instalaciones ejecutadas, equivalentes a un avance del 41% sobre el indicador global de la actividad. El COLABORADOR EMPRESARIAL realizó 1.151 instalaciones de medidor distribuidas así: ent-16 573 feb-18 291 mar-18 287. Cabe resaltar que a partir del 16 de marzo del 2020 EMDUPAR emitió comunicado oficial donde suspende las actividades de corte suspensión, revisiones previas y reposición de medidores.</p>	<p>Se presenta plano en medio magnético del CASTASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. Se presenta documentación de 2 contratos ejecutados en aras de avanzar en la sectorización (Contrato 039 de 2018 y 039 de 2019) Se presenta un resumen ejecutivo del estado actual del contrato. Fotografías de fugas corregidas en diferentes sectores de la ciudad. Programación, instalación y cambio de válvulas, dentro del informe de ejecución de los contratos 039 de 2018 y 039 de 2019. Indicador: Porcentaje operación de Válvulas. 759 de 803 = 94,3%. Se presenta reporte de 500 conexiones fraudulentas detectada y normalizadas a través Colaborador empresarial RADIAN. Se adjunta informe de los Macromedidores nuevos instalados en la PTAP.</p>	<p>79%</p>
<p>contabilizadas. ada por la Empresa de DUPAR SA ESP, se realizó en no contabilizada - IANQ = 11 de agua producido te le agua facturado de ado las medidas efectivas ado alto para la ciudad, e estándares recomendados los altos índices de agua no des efectuadas en desarrollo anal que ha diciembre de</p>	<p>Para la disminución del Índice de Agua No Contabilizada I.A.N.C, se proponen las siguientes Actividades: 1. Permanentemente actualización del Catastro de Acueducto y Alcantarillado. 2. Diseño y habilitación de Sectores Hidráulicos para la Red de Acueducto. 3. Se construirán y Optimizarán los Tanques de Almacenamiento a través de FINDETER. 4. Establecimiento de protocolos y programas de supervisión de fugas. 5. Programación, instalación y cambio de válvulas en la Red de Acueducto. 6. Ejecución de un programa de gestión y control sobre de pérdida de Agua técnicas y comerciales, a través de la detección de conexiones fraudulentas y aumento en la cobertura de Micromedición. 7. Ejecución del Programa de Micromedición</p>	<p>12 meses</p>	<p>1. Pariendo de la información de Plan maestro de acueducto y alcantarillado el cual entrego en el 2014 las redes actuales(Acueducto y Alcantarillado) en ese mismo año. Se recopiló y actualizará la información entregada por los urbanizadores en expansión urbana. - Se revisara las áreas de mantenimiento en redes y digitalización de la Misma. A su vez se realizaran diferentes apiques para confirmar la redes en sitios o lugares arrojados en plan maestro. 2. se realizarán los 7 sectores hidráulicos en la Red de acueducto, contemplados en la consultoría del Plan maestro de acueducto y alcantarillado. 3. Actas de arance sobre la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable en la PTAP y las redes matrices del mismo para alimentar la red principal del acueducto. 4. Verificación del protocolo de detección de fugas, apoyado con un equipo lector para posteriormente reparar las fugas detectadas. 5. Reportes de identificar las válvulas en mal estado, para luego realizar el mantenimiento y/o cambio de la misma y la instalación de nuevas válvulas donde se requiera en la red a través de un cronograma elaborado. 6. Esquema operativo de identificación y/o instalación micromedidores a usuarios (no se le mide por promedio o informes de actividades.- Reparación de las tuberías en mal estado.- Identificación de las conexiones fraudulentas a través de un equipo especializado, atas de actividades de desconexión. 7. Informes de mantenimiento de los micromedidores existente</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Control interno de Gestión</p>	<p>1. Documento formal del catastro de redes de Acueducto y Alcantarillado actualizado. 2. Documento formal de las sectorización en la ciudad de Valledupar (7 Sectores). 3. Contrato de FINDETER e informes de supervisión y Control por parte de EMDUPAR S.A. E.S.P. 4. Evidencia Fotografías de las Fugas reparadas. 5. Número Total de válvulas operando adecuadamente/Número total de válvulas en el sistema 6. Reportes de los números de conexiones fraudulentas desconectadas. 7. Documento formal del programa de Micromedición, Reportes de Micromedidores reparados y reportes de nuevos Macromedidores instalados.</p>			

EMDUPAR S.A. E.S.P RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA 892.300.548-8		PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DE GESTION Y RESULTADOS VIGENCIA 2018.		8 DE JULIO DEL 2020		(S#2)
<p>mentos contractuales en el</p> <p>de colaboración</p> <p>pudo constatar que la</p> <p>omisionarios de Valledupar</p> <p>publicando de manera</p> <p>20 de Contratación Pública</p> <p>todos los actos o</p> <p>casos contractuales,</p> <p>Circular Externa No. 20 del</p> <p>la Compra Eficiente,</p> <p>tas, informes y demás</p> <p>rando en la ejecución del</p>	<p>Division de Contratación</p> <p>de Jefe de Contratación</p> <p>de</p> <p>Actualizar y/o Publicar de manera oportuna en el SECOF todos los actos o documentos asociados a los procesos contractuales de la entidad</p> <p>Actualizar el estado de los procesos contractuales publicados en el SECOF acorde con las etapas correspondientes.</p> <p>3 Meses</p>	<p>Seguimiento a la actualización y/o publicación de actos contractuales</p> <p>Verificar la debida actualización de estados de contratos publicados en el SECOF</p> <p>Trimestral</p> <p>Control Interno de Gestion</p>	<p>Número de actos contractuales publicados / Número Total de actos contractuales por publicar</p> <p>Número de contratos con estado actualizado / Número Total de Contratos de la entidad</p> <p>100%</p> <p>Desde el área de contratación, se han orientado los esfuerzos para garantizar el cumplimiento de la instrucción de publicación de todos los actos contractuales celebrados por la entidad, contabilizando para el año 2020 al corte del mes de Junio, 26 actos debidamente en trámite con sus soportes publicados en las respectivas etapas.</p>			
<p>ción Comercial Open.</p> <p>e dicha facturación es obsoleto</p> <p>r cuanto se puede modificar,</p> <p>sa en la información, debido a</p> <p>stamento a la lectura actualizada</p> <p>s deben cambiar y generarse</p> <p>culos a que corresponden la</p>	<p>Division de Sistemas</p> <p>Jefe Division de Sistema</p> <p>Por otro lado se solicitó cotización al proveedor del sistema Open Smartflex, respecto de la solución que tienen para reportar las lecturas directamente a la base de datos, desde terreno con teléfonos móviles inteligentes (Smartphones), de modo que estamos la posible manipulación con el proceso actual que implica la carga al sistema desde un archivo plano.</p> <p>3 meses</p>	<p>Seguimiento a las revisiones previas y al proceso de lectura realizadas en terreno, para garantizar la adecuada facturación</p> <p>Mensual</p> <p>Control Interno de Gestion</p>	<p>1. Se envió tanto a la División de Facturación de Emdupar como al personal encargado de Radian para que nos informaran qué usuarios son los realmente activos en estos momentos. Obtuvimos respuesta de ambas partes y la División de Sistemas de Información procedió a desactivar la opción de crítica de los usuarios que ya no deben tenerla, al igual que se depuró la base de usuarios activos.</p> <p>2. Se solicitó cotización a Open Colombia S.A.S., cotización de la migración a la última versión del sistema Open Smartflex mediante Ticket (SAO 511785), la cual se encuentra en proceso de ANALISIS por parte de Open Systems Colombia S.A.S.</p> <p>100%</p>			
<p>laboratorio de Medidores</p> <p>mpresarial No. 041 de 2017,</p> <p>lección que las inversiones</p> <p>lizase dentro de los primeros</p> <p>afines del contrato, es decir,</p> <p>de este operando. Sin</p> <p>se efectuaron las inversiones</p> <p>laboratorio, este, aún no está</p>	<p>Gestión comercial y Comité de Supervisión</p> <p>Jefe de Gestión y Comité de Supervisión contrato 041 de 2017</p> <p>Velar porque se cumpla el cronograma de certificación del laboratorio de medidores</p> <p>6 meses</p>	<p>Seguimiento al cumplimiento de ese cronograma</p> <p>Mensual</p> <p>Control Interno de Gestion</p>	<p>Porcentaje de ejecución del cronograma /100%</p> <p>70%</p> <p>A la fecha la empresa RADIAN SAS hizo entrega de la totalidad de las obras del laboratorio de medidores, en estos momentos se encuentra en una fase de acreditación, donde ya la ONAC realizó visita para establecer los lineamientos y documentación necesaria para entrar a fase de auditorías de estos, con el objetivo de proseguir a la fase de operación del mismo.</p>			

(Handwritten signature)

Aprobó: RAFAEL NICOLAS MAESTRE TERNERA
Gerente - Emdupar S.A.E.S.P

(Handwritten signature)

Revisó: OSWALDO BERNAL ARINO
Jefe Control Interno de Gestión